

USHUAIA, 12 JUN 2008

VISTO: El Expediente letra TCP - DA N° 180/2008, caratulado: "S/ ADQUISICIÓN IMPRESORA LASER PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL TCP", del registro de éste Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la baja de la Impresora HP 4000 y que las otras dos impresoras láser han superado ampliamente el periodo de vida útil y presentan inconvenientes de funcionamiento, se hace necesario la renovación de los equipos mencionados anteriormente.

Que en el citado expediente obran a fs. 03 AL 11 inclusive, las Notas Letra TCP DA N° 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744 y 747/08 respectivamente, solicitando la cotización de los elementos a adquirir, para el sistema informático del Tribunal a proveedores del ramo.

Que a fs. 70 consta agregado el Cuadro Comparativo de las Ofertas recibidas, y de las firmas que no cotizaron.

Que a fs. 71 consta el informe del Director de Administración con la sugerencia de Sr. Hernán CANTERO.

Que conforme resulta del artículo 26 inc. 2 de la Ley Territorial N° 6, su Decreto reglamentario N° 1505/02 y el jurisdiccional de compras vigente, la presente adquisición encuadra dentro de la contratación directa.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente, de conformidad a lo establecido por artículo 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

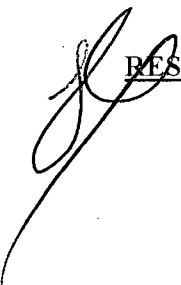
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

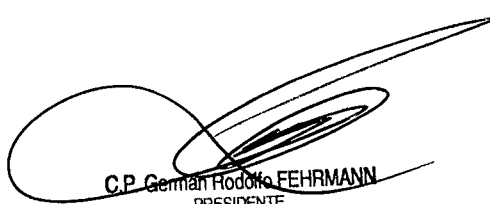
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Autorizar la adquisición de 2 impresoras HP Láser P3005N a la firma TEKNOISLA del Sr. GROSSO Jorge Luís, por un monto de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 7.756,00), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 4, - Principal 43, Parcial 436 Ejercicio 2008.-

ARTICULO 3 °: Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial, cumplido, ARCHIVAR.


RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 234 /2008.-


C.P. German Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia